
Cómo citar: Sevillano Martín, B. (2019): "La Casa del Rey, molinos y batanes de Ruidera en el reconocimiento y aprecio de 1782". *Revista de estudios del Campo de Montiel*, 6: 207-238. DOI: <https://doi.org/10.30823/recm.62019112>

La Casa del Rey, molinos y batanes de Ruidera en el reconocimiento y aprecio de 1782

BERNARDO SEVILLANO MARTÍN*

Investigador independiente (España)

bernardosevillano@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0003-4360-3066>

Recibido: 31-VIII-2019

Aceptado: 29-XII-2019

RESUMEN

Este trabajo tiene por objeto hacer un estudio de los principales espacios económicos de Ruidera, entre los que se incluyen la Casa del Rey, molinos, batanes, Compuerta Real y canales, tomando como base el documento de reconocimiento y aprecio de los pertrechos y enseres, propiedad de la Mesa Maestral de Santiago, realizado en el año 1782, previo a la cesión del Real Sitio de Ruidera al Gran Priorato de San Juan. También se hace una proyección histórica de esos edificios y espacios desde sus orígenes, en el siglo XV, hasta ese momento.

PALABRAS CLAVE: Ruidera, Real Sitio de Ruidera, Lagunas de Ruidera, Siglo XVIII, Campo de Montiel, Casa del Rey, Molinos, Batanes.

[en] The King's House, Watermills and Fulling Mills of Ruidera in the *Reconocimiento* and *Aprecio* of 1782

ABSTRACT

This research's main aim is to draw up an study of the primary economic places in Ruidera, such as the Casa del Rey, watermills, fulling mills, Compuerta Real and canals, taking as a starting point the recognition and appreciation document of the tools and belongings owned by Mesa Maestral de Santiago, which was written in 1782, before the Real Sitio de Ruidera cesion to the Gran Priorato de San Juan. It is also made an historical analysis of these buildings and places from their beginnings, in the 15th century, until this moment.

KEYWORDS: Ruidera, Real Sitio de Ruidera, Ruidera Lagoons, 18th Century, Campo de Montiel, King's House, Watermills, Fulling Mills.

* Licenciado en Derecho.

1. INTRODUCCIÓN

El día 13 de marzo de 1782 Vicente Joaquín de Contreras, contador juez conservador de la Mesa Maestral del partido de Villanueva de los Infantes, acompañado del escribano Juan Bautista Ibáñez y de varios peritos, se constituyó en audiencia trasladándose al pie de las Lagunas de Ruidera para dar principio al reconocimiento y tasa de los pertrechos y enseres de los bienes que la Mesa Maestral poseía en el Real Sitio de Ruidera. Al día siguiente, aprovechando que todos se encontraban en aquel lugar, Contreras notificó a Francisco Estacio, Manuel Jiménez, Juan Francisco Martínez y Juan Moreno de Ramos, arrendatarios de los molinos y demás rentas de Ruidera, el nombramiento de los peritos realizado días atrás en Infantes. Todos aceptaron a los maestros nombrados y suplicaron se procediera al aprecio según la voluntad del rey.

Por la mañana del día siguiente, el contador juez recibió juramento en forma de derecho de los peritos nombrados para el aprecio: Juan Pinar, maestro alarife; José Eduardo Pacheco, maestro herrero; y Alfonso de Soto, maestro carretero. A continuación, y bajo su cargo, comenzaron la inspección visitando en primer lugar la casa llamada del Rey para continuar con los molinos, batanes y otros bienes. El reconocimiento y tasación de las construcciones y demás bienes sitos en el Sitio de Ruidera es un testimonio de primer orden para conocer el estado y situación en el que se encontraba aquel lugar en esa fecha, poco antes de su cesión a la Orden de San Juan y la construcción en su término de una real fábrica de pólvora.

Un documento imprescindible para conocer la “Ruidera santiaguista” es un dibujo, atribuido a Juan de Villanueva, que representa una parte de las lagunas próximas a la localidad actual de Ruidera. Se distingue perfectamente la posición que ocupaban la casa de la Orden de Santiago, los cuatro molinos harineros y el batán, existentes antes de las intervenciones de Villanueva, así como la ermita de Nuestra Señora de la Blanca, al pie de la laguna del Rey. Este plano geográfico, dibujado en el reverso de un croquis de planta del madrileño Real Oratorio del Caballero de Gracia, tuvo que ser dibujado en marzo o abril de 1782, tras las jornadas de toma de datos en Ruidera previas al proyecto de Villanueva fechado en Madrid el 20 de mayo de 1782, para la fábrica de pólvora de Ruidera. El grabado representa el lugar tal y como lo vieron sus escasos moradores y los viajeros que, desde la corte, se desplazaron al pie de las lagunas en la década de los ochenta del siglo XVIII para introducirla el real sitio en la historia de España. Después, en la ribera del Alto Guadiana nada volvería a ser lo mismo (Fig. 1).

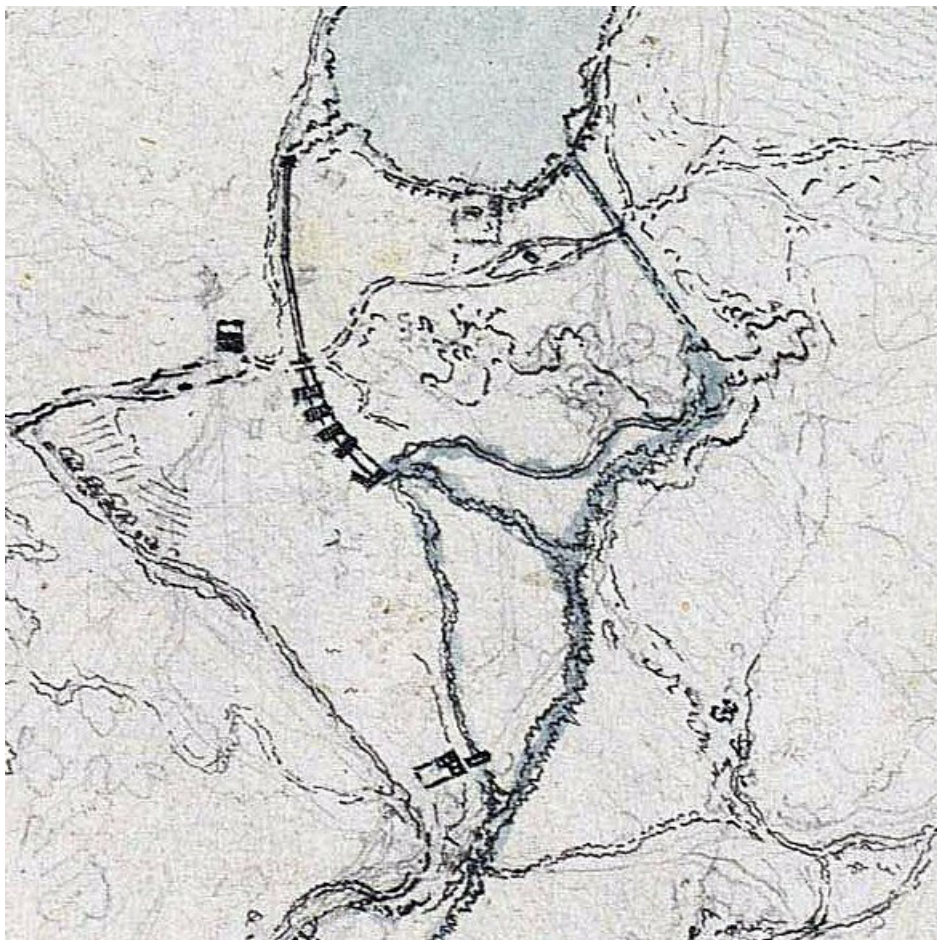


Fig. 1: Detalle del Real Sitio de Ruidera realizado por Juan de Villanueva en 1781. Fuente: Biblioteca Nacional, signatura DIB/18/1/4407.

2. LA CASA DEL REY

El primer bien que se reconoció y tasó en la mañana del 14 de marzo es la casa que la Mesa Maestral de Santiago poseía en Ruidera, situada encima de un cerro al pie de la laguna. Aunque muy distinta de la que vieron aquellos peritos a finales del siglo XVIII, todavía hoy es posible contemplarla. Conocida como Casa Grande o del Rey, es el edificio más emblemático de la población de Ruidera. Destaca a primera vista como un palacete decimonónico construido en un cerro en el margen derecho del remate de la laguna del Rey (Fig. 2). En no pocas ocasiones ha sido una obra atribuida a Juan de Villanueva, destinada para el uso y disfrute del infante don Gabriel, hijo del rey Carlos III. Pero la realidad puede ser diferente.

En torno a ella siempre han surgido interrogantes históricos a los que vamos a intentar responder. ¿Fue construida por Juan de Villanueva o ya existía cuando este viajó a las lagunas en el año 1781? ¿Llegó a vivir en ella el infante don Gabriel? ¿Se sabe la fecha de su construcción? ¿Fue realmente un palacio veraniego de la realeza española, como se afirma en algunas fuentes? No hay mejor forma para contestar que adentrarse en la historia de aquel real sitio y recorrerla junto a los testimonios que nos han dejado los que la escribieron con sus vidas y sus obras.

2.1. Las casas vieja y nueva que llaman del Rey

Desde siempre ha existido una contradicción entre la situación de la casa de su majestad descrita en las *Relaciones topográficas de los pueblos de España, hechas de orden de Felipe II*, del año 1575, y la ubicación actual de la Casa del Rey. En la respuesta número 22 de la villa de Alhambra –Ruidera en el siglo XVI era parte de su término– se cita que:

«en el dicho heredamiento de Ruidera que es de la hacienda de Su Majestad hay cuatro casas de molinos harineros (...) y a la parte de arriba de los molinos y batanes desviado hacia el poniente hay una casa de Su Majestad, en la cual hay una torre antigua medio caída que linda la dicha casa con una laguna del dicho río, de la cual sale el caz de agua que va a los dichos molinos y batanes» (Viñas Mey y Paz, 1971; 34 y 35).

Si nos situamos, siguiendo el texto de 1575, en la parte alta, aguas arriba, de los antiguos molinos de Ruidera, aproximadamente en el puente por el que cruza la carretera que atraviesa la localidad, que une Ciudad Real con Albacete, la Casa del Rey se levanta encima de una loma situada ligeramente hacia levante. Sin embargo, en las *Relaciones Topográficas* podemos leer que *«a la parte de arriba de los molinos y batanes desviado hacia el poniente hay una casa de Su Majestad»*. ¿Se trata de un error del escribiente de la villa de Alhambra? No, efectivamente en 1575, año en que Alhambra contestó a las preguntas de Felipe II, existía a poniente de los molinos de Ruidera una casa o cortijo que era propiedad del rey, como gran maestro de la Orden de Santiago.

Dos siglos después, un documento público vuelve a confirmar la existencia, ya en estado ruinoso, de una casa que llaman del Rey a poniente de los molinos. En el reconocimiento de bienes raíces y lagunas propiedad de su majestad realizado en Ruidera el 18 de marzo de 1782 se dice:

«Viniendo a este Real Sitio [Ruidera] por el camino de Infantes se halla la Laguna grande que llaman del Rey y a su remate principia siguiendo el mismo Camino un Prado (...) Sigue dho Prado antes y despues del citado Puente y sirve para el Descanso de los Ganados en medio de dho Prado esta la Hermita llamada de nues-



Fig. 2: Panorámica de Ruidera, con la Casa del Rey situada en la parte derecha. Fuente: *Blanco y Negro*, 30 de agosto de 1925.

tra señora de la Blanca con su Imagen de Bulto, en el mismo sitio contiguo a dha Hermita y muralla de la Laguna un Paredon que es de la casa vieja que llamaban del Rey sobre la derecha de dho Prado se halla la Compuerta Real con su quarto cerrado que llaman Almenara con sus compuertas»¹

Siguiendo esta descripción podemos afirmar que en el año 1782, en el prado situado en el remate principal, lo que ahora denominamos barrera tobácea, de la laguna del Rey, entre el caz que desagua en el Hundimiento y la Compuerta Real, existía un paredón de la casa vieja que llamaban del Rey. La ubicación de la construcción no ofrece dudas, ya que ambos topónimos delimitadores del prado donde se ubicaba han subsistido hasta nuestros días.

Este dato quedó ratificado y ampliado en una descripción de los bienes que la Mesa Maestral poseía en Ruidera y que en el año 1784 se conservaba en su contaduría de Villanueva de los Infantes. Dicho documento detalla que:

«En dho Prado [que desde la Laguna del Rey comprehende hasta los Molinos Caz nuevo y viejo, y sirbe para el descanso de los Ganados] contiguo a la Hermita

¹ Archivo General de Palacio (AGP). Sección infante don Gabriel. Secretaría. Legajo 214, pp. 243 y 244.

y Muralla de la laguna ay una Pared de cal y canto Ruyna de la casa vieja que llaman del Rey por haber echo la que oy existe a causa de los riesgos y poca sanidad que tenían los havitantes por la inmediacion a dha laguna (...) En dho caz viejo [el de los molinos] mirando a la Casa nueva del Rey antes de llegar a el Puente del Ganado (...) Al frente del Caz pral [el de los molinos] en lo alto de la loma se halla la casa llamada del Rey con la obra antigua y la nueva practicada en el año de mil setecientos setenta y nueve»²

El texto aporta datos muy relevantes. El primero, la existencia en el Sitio de Ruidera, aunque con diferencia en el tiempo, de dos casas conocidas o llamadas como del Rey: la vieja y la nueva. La casa vieja estaba situada en el prado contiguo a la laguna del mismo nombre, adyacente a la ermita de Nuestra Señora de la Blanca y a una muralla que contenía las aguas de la laguna. En el año 1784 se encontraba en ruinas, quedando en pie únicamente una pared de cal y canto. El propio Carlos Herrero, administrador de Argamasilla de Alba, en una carta fechada el 30 de mayo de 1784 describía que, junto a la muralla que sujetaba las aguas de la laguna del Rey, estaba la Casa del Rey antigua, y por memoria permanecía una de sus murallas de la altura como de doce varas.

¿Y qué sucedió con la antigua Casa del Rey? ¿Sabemos por qué se abandonó y por qué en el año 1782 se encontraba en tan lamentable estado? La misma descripción antes citada de las pertenencias del Maestrazgo en Ruidera nos aclara el motivo de su abandono y consecuente ruina: «*la [casa nueva] que oy existe a causa de los riesgos y poca sanidad que tenían los havitantes [de la antigua casa] por la inmediacion de dha laguna*». Su ubicación en las inmediaciones de la laguna, encima de su represa y contigua al agua, entrañaba el riesgo de ser destruida en caso de una avenida repentina fruto del aumento del nivel de las aguas del río. Esta circunstancia y el padecimiento estacional de fiebres tercianas y cuartanas que asolaban regularmente la ribera del Alto Guadiana obligaron a la Mesa Maestral a tomar la decisión de abandonar la antigua casa y construir otra nueva en un lugar más saludable y seguro. Lo encontraron en un cerro cercano a la laguna, en su margen derecho, donde aún se encuentra. ¿Se conoce la fecha de construcción de la nueva Casa del Rey? En el testimonio de los autos de la toma de posesión por el infante don Gabriel, como Gran Prior de San Juan, de las posesiones que en el Real Sitio de Ruidera pertenecían al Maestrazgo de Santiago se afirma que la antigua Casa del Rey se mudó por los años de 1758 a 1759 y unos años después en 1779, fue objeto de nuevas obras y ampliaciones junto a otras posesiones ruidereñas de la Mesa Maestral (Fig. 3).

² AGP. Sección infante don Gabriel. Secretaría. Legajo 214, pp. 253-258.



Fig. 3: Fachada principal de la Casa del Rey en la actualidad. Fuente: Foto del autor.

Cuando el infante tomó posesión del Sitio de Ruidera en 1782, de la antigua casa o cortijo santiaguista, después de 20 años de abandono solo quedaba en pie una pared de cal y canto, ruina de la casa vieja. La nueva, reformada y ampliada tres años antes, era utilizada por los arrendatarios de los molinos y batanes ruidereños como almacén y casa de aprovisionamiento, viviendo en ella el mayoral de los molinos. El propio Villanueva, en su grabado de la planta general del proyecto de fábrica de pólvora en Ruidera, fechado el 20 de mayo de 1782, dibujó la planta de la nueva Casa del Rey, reconociendo implícitamente que él no era su constructor, al dejar manuscritas en la leyenda del lateral derecho del dibujo un listado de las distintas dependencias de la futura fábrica y otros elementos constructivos existentes en sus inmediaciones, entre los que destaca «*G. Casa que existe de la Administración, y que puede servir para los empleados de la fabrica*» (Fig. 4).

Pero el tiempo no pasa en balde y pocos años después, en 1787, el bailío del infante, Miguel Cuber, y Francisco Sostre, maestro de obras del Gran Priorato, reconocieron la casa nueva, detectando la necesidad de realizar diversos reparos en ella que serían pagados por el administrador de tercias de la villa de Argamasilla de Alba³.

³ AGP. Sección infante don Gabriel. Secretaría. Legajo 62.

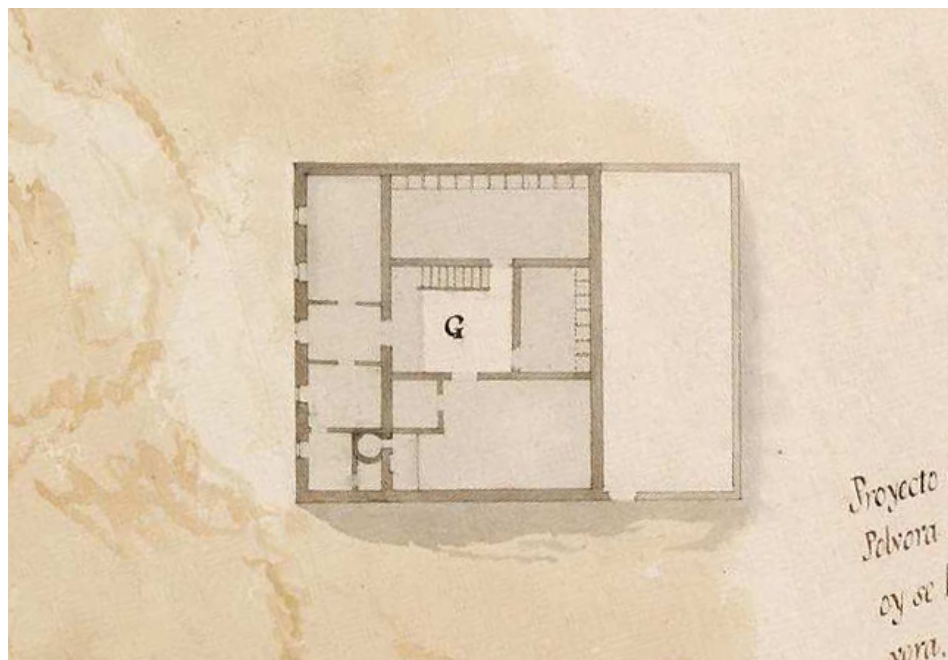


Fig. 4: Detalle de la casa de la administración (Casa del Rey), en el plano de Ruidera realizado por Juan de Villanueva en 1782. Fuente: Biblioteca Nacional, signatura DIB/15/86/23.

2.2. La antigua casa de la Mesa Maestral de Santiago

Gracias a los libros de visitas de la Orden de Santiago conocemos la existencia y el estado de la antigua casa que la Mesa Maestral de Santiago poseía en el heredamiento de Ruidera durante los siglos XV y XVI. En el año 1468 se describe como un cortijo con paredes de cal y canto, tres de ellas de cuatro tapias de alto y la cuarta de solo dos. Contaba con puertas de madera y había junto a la entrada una torre defensiva de tres pisos con dos bóvedas. Según se entraba, a mano derecha había una cocina grande con su horno, pero estaba caída. Junto a ella había un establo, en el que cabían cuatro caballos, y a continuación una despensa que contaba con una puerta grande con su cerradura, para proteger los abastecimientos que se guardaban en ella. A mano izquierda de la entrada se encontraba una casa, en la que había otra cocina y un establo, todo ello «razonablemente reparado». En medio de la edificación se hallaba un patio y en la parte trasera el corral, en el cual había plantados dos álamos muy grandes. Uno de ellos fue cortado por Andrés Gómez Canuto, vecino de Membrilla, y el otro lo hallaron caído los visitantes en 1511.

Después siguió una etapa de abandono que provocó que cayera en un grave estado de deterioro, estando «la casa hendida por tres o quatro logares». En la

última década del siglo se repararon los desperfectos, modificando en parte su estructura. En la entrada de la casa se habían puesto unas buenas puertas de madera de pino y a continuación había un zaguán desde el que se accedía a un patio grande. En la parte derecha del citado patio había un cuarto, en cuyo interior se hallaba una habitación con una buena chimenea, mientras que en el lado izquierdo se encontraba una despensa para guardar los víveres. En el lado derecho se había construido una escalera de piedra por la que se accedía a una cámara alta, situada sobre la casa principal, la cual estaba razonablemente reparada. La casa baja contaba con un horno empotrado en la pared donde se cocía el pan. A mano izquierda de la entrada de la casa había una caballeriza con sus pesebreras, que se había hecho nueva, con capacidad para entre dieciséis y veinte animales, con lo que se había aumentado de forma considerable la capacidad de la casa para guarecer las caballerías de la heredad. Saliendo del edificio, un poco más adelante a mano derecha, se encontraba la casa de bastimento, en la que se almacenaban los bienes de la heredad y se custodiaba toda clase de alimentos y géneros. En la parte superior, a la que se accedía por una escalera de piedra, había una cámara alta, hecha de madera y con un tejado a dos aguas cubierto de teja, que cumpliría las funciones de almacén cuando la parte inferior estuviera ocupada, o para los alimentos que era preciso preservar de la humedad (Moya y Fernández-Pacheco, 2014: 141 y 142).

A comienzos del año 1499 se realizaron varias obras de mejora en el establo y en la puerta de entrada, tapándose los agujeros y desperfectos de los muros y arreglando los tejados, al tiempo que se renovaban las tejas. En la casa principal o cortijo, hubo que hacer una pesebrera de yeso a todo lo largo del establo, en el cual se tuvo que construir un arco en la entrada y ponerle unas puertas. Además, hubo que enrasar todas las paredes, tanto por dentro como por fuera, y tapar los agujeros que había en ellas. Una vez reparado el cuerpo del edificio hubo que desenvolver el tejado y *«echalle la madera que fuere menester e echarle sus cavalletes de cal e arena e aleros bien echados»*. Otra dependencia que fue preciso reparar en el cortijo era la cámara de trigo, en la cual hubo que hacer dos trojes grandes de yeso, así como *«adobar los pasos de la escalera de dicha camara de su yeso»* y reparar el espacio cubierto que se encontraba bajo dicha escalera. Finalmente, hubo que enrasar la viga que *«esta por umbral en la portada de las dichas casas»* y cambiar todas las tejas que fue preciso en los tejados del conjunto de la casa principal. Las obras fueron encargadas a Francisco de Marchena, maestro albañil y carpintero, vecino de Villahermosa. En el mes de mayo muchas obras estaban acabadas y bien hechas, y otras todavía *«son menester hacer»*⁴.

⁴ Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares, Santiago, libro 1070C, visita de 1499, p. 306.

Tras esta reforma la casa volvió a sufrir un nuevo y largo período de abandono, de forma que una buena parte de las dependencias se encontraba de nuevo en mal estado, e incluso algunas descubiertas, llegando al extremo de que en octubre de 1515 «*están de manera las dichas casas que los arrendadores ni lo moradores pueden estar ni morar en ellas*». No será hasta 1525 cuando comenzaron a repararse, aunque no en su totalidad, mientras que en los años siguientes se volvió a acondicionar, arreglando una habitación grande con su chimenea y su horno, una despensa y otra parte de casa para el servicio. Por la escalera se subía a «*una pieça questa encima el çaguan*», mientras que en el patio había otra escalera «*por donde suben a unos aposentos que sirven de alholys y do esta el pan de la renta de los molinos*». En febrero de 1536 todas las dependencias se hallaban en buen estado, indicando los visitantes que se podría hacer un horno nuevo en el cortijo porque «*el que al presente tiene el qual esta para caerse*» (Moya y Fernández-Pacheco, 2014: 143).

Poco duró esta próspera situación. El día 20 de enero de 1545 sobrevino una enorme avenida de agua en las Lagunas de Ruidera que «*arrancó*» los molinos y otras construcciones situadas en el remate de la laguna del Rey e «*hizo un espantable hundimiento*». La casa quedó en muy mal estado, aunque se reconstruyó al poco tiempo. Treinta años después de aquel «*espantable hundimiento*», en otra respuesta de la villa de Alhambra, fechada en 1575, se dice que «*en el dicho heredamiento de Ruidera (...) hay una casa de Su Majestad, en la cual hay una torre antigua medio caída que linda la dicha casa con una laguna del dicho río*» (Campos, 2009: 73 y 89).

En el Catastro de Ensenada, la Casa del Rey aparece como una de las pertenencias que la Mesa Maestral de Santiago tenía en el Real Sitio de Ruidera, distante tres leguas de la población de Alhambra. Se describe como unas casas que llaman del Rey con unas medidas de doce varas de frente y quince de fondo. Se componía de cocina, cuarto bajo, cuadra, pajar, patio y corral, y su uso estaba incluido en el alquiler que pagaban los molineros de dicho sitio, por no servir para otro efecto⁵.

A partir de ese momento, siguió otro período de declive, lo cual, junto al padecimiento continuo de sus habitantes de frecuentes fiebres tercianas y cuartanas por estar junto a la laguna, propició su ruina y abandono, construyéndose una nueva casa en una posición más elevada y distante de las aguas. En el año 1782 ya solamente quedaba en pie una pared de cal y canto, ruina de la casa vieja.

⁵ Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (AHPCR), Catastro de Ensenada, Alhambra, caja 628, bienes de eclesiásticos, p. 829.

2.3. Reconocimiento de la casa nueva por el maestro Juan Pinar

El reconocimiento y tasa de la nueva Casa del Rey fueron realizados por Juan Pinar, maestro alarife, nombrado perito para este aprecio. Entró en ella por las puertas principales, que contaban con llamador, cerradura y llave. A continuación accedió a un zaguán, a cuyos lados había dos cuartos de nueva fábrica con sus puertas, cerraduras y llaves. En cada uno existían dos rejas de hierro carceleras, con sus ventanas, fallebas de arriba a abajo y paradores en los postigos. Después se situaba una segunda puerta llamada portón, con su llamador, cerradura y llave, comprendido en la obra nueva realizada en el año 1779, a la que seguía un «*portallico*», resguardo del portón.

Más adelante se accedía al patio, a cuya izquierda se encontraba la obra nueva con una escalera, que conducía a un corredor por el que se pasaba a una estancia antecocina que tenía una puerta con cerradura, llave, cerrojo y picaporte. Al frente de la puerta de entrada había una puerta-ventana, con falleba de arriba abajo y postigos con picaportes. Estaba pintada de verde por fuera y jaspeada por dentro, con un balcón grande de hierro que caía sobre las puertas principales de la casa, de hechura de tres arcos. En el medio se hallaba sobrepuesta una cruz del hábito de Santiago y arriba un escudo de piedra blanca con las armas del rey, con un rótulo que manifestaba el año de 1779 en que se hizo esta obra.

La referencia a la «*obra nueva*» se refiere a las importantes obras de mejora y ampliación que la Mesa Maestral de Santiago llevó a cabo, en el año 1779, en varias de sus posesiones de Ruidera. En dichas obras, entre otras modificaciones, se ampliaron las dependencias de la Casa del Rey (Fig. 4).

Según se entraba a la antecocina había una cocina a la derecha, con su puerta nueva, cerradura, llave y picaporte, con una chimenea ochavada y moldura corrida con su marco de madera. Allí se hallaba una alacena grande con su cerradura, llave y pasadores, una ventana pintada de verde por fuera y jaspeada por dentro, con su falleba de arriba abajo y pasadores en los postigos, además de una reja de hierro volada también pintada de verde.

Dentro de la citada cocina había un cuarto dormitorio a cielo raso con su puerta, cerradura y llave, y una ventana que caía al patio de la casa. Otro cuarto frente a la misma cocina, a la izquierda de la entrada a la antecocina, tenía su puerta nueva, cerradura, llave y picaporte, y una ventana pintada de verde por fuera y jaspeada por dentro, con su falleba de arriba abajo y pasadores en los postigos, con una reja volada pintada de verde como el balcón y más alta que este. A este cuarto le seguía otro con su puerta, cerradura, llave y picaporte. Contaba con una ventana jaspeada por dentro y verde por fuera, falleba de alto abajo y pasadores en los postigos, con una reja volada que caía mirando al caz de los molinos. Todas las ventanas estaban

pintadas de verde por un lado y jaspeadas por el otro y contaban con todos los elementos necesarios para su seguridad, como fallebas, postigos y rejas.

El maestro Pinar terminó el reconocimiento de la casa reseñando que toda la vivienda nueva, alta y baja, estaba bien rematada de suelos, blanqueada con yeso blanco y artesonada con maderas nuevas. Se hallaba sin quebrantos ni deterioro alguno y, por lo mismo, sin necesidad de repaso.



Fig. 5: Casa del Rey, a mediados del siglo XX. Fuente: Centro de Estudios de Castilla-La Mancha (UCLM), signatura FOT 389.

A continuación pasó al resto de dependencias contiguas a la casa comenzando por una cocina baja con su puerta, cerradura y llave. Contaba con un horno para cocer pan y una ventana con su reja y aldabilla. Dentro de dicha cocina había tres cuartos con sus puertas, cerraduras y llaves, y en dos de ellos ventanas con su reja de hierro y aldabilla. Saliendo al patio se hallaban dos cuadras, y por una de ellas se pasaba a la traspuesta o corral, que tenía su cerca y postigo con su cerradura y llave. En el citado patio había una escalera por donde se subía al granero, ubicado sobre la cocina de la vivienda antigua, con su puerta, cerradura y llave, y una ventana pequeña con su reja. A mano izquierda de dicha escalera había otra pieza con el nombre de pajar, con su puerta, cerradura y llave⁶ (Fig. 5).

2.4. Tasa y aprecio de las pertenencias de la Casa del Rey

Al mismo tiempo que reconoció todas las dependencias de la Casa del Rey, el maestro Pinar fue tasando las herramientas, muebles y útiles de todo tipo que se hallaban en su interior, resultando un importe total de 1.597 reales y 17 maravedíes. Dividió el avalúo según las distintas estancias de la construcción, valorando los bienes de la cocina baja en 124 reales, los de la despensa en 64, los de otra cocina en 40, los del granero en 861 y medio, los de las cuadras en 152 y los del corral en 356.

⁶ AGP. Sección infante don Gabriel. Secretaría. Legajo 214.

El detalle es exhaustivo, llegando a reseñar y valorar el estado de los más diversos objetos y utensilios. En las cocinas y despensa destacan el mobiliario y menaje propios de su uso: sartenes, palas y paletas, mesa y banquetas, cuchillos, tinajas, cántaros y una romana. En el granero y cuadras, diversos utensilios como celemines, palas, azadones, hachas, martillos, astiles o clavos, y utensilios o repuestos propios de la maquinaria de los molinos como tolvas, ranguas, gorriones, zellos, gafas o vilortas⁷.

3. LOS MOLINOS HARINEROS

3.1. Historia de los molinos de Ruidera

El aprovechamiento de la fuerza del agua mediante ingenios, construcciones o maquinaria hidráulica fue utilizado en el Alto Guadiana desde la Alta Edad Media. Poco después de que el Campo de Montiel pasara a manos cristianas, aunque muy probablemente en época musulmana ya existiera algún tipo de aprovechamiento hidráulico, encontramos un testimonio del año 1330 en el que el maestre Vasco Rodríguez entrega un molino en el término de Carrizosa a Juan González, vecino de Alhambra (Escudero, 2003: 61).

Gracias a los libros de visitas de la Orden de Santiago sabemos que en el año 1478 existían en Ruidera tres casas de molinos construidas de cal y canto, cubiertas de teja y madera, situadas «*una baxo de otra*» cercanas a la casa del heredamiento «*debaxo de la dicha casa y cortijo estan en la Ribera*». En total funcionaban seis ruedas «*en cada casa dos bien reparadas molientes y corrientes*», estando unidas dos de las casas por un canal.

A finales de siglo, en 1494, existían cuatro casas de molino con siete ruedas, al haber construido Juan Abad la última como pago al arrendamiento de los batanes. Partiendo de la casa principal, el primer molino que se encontraba era «*el de arriba*», a continuación se hallaba «*el de en medio*» al que seguía el de la «*fuenllana o fuenllanilla*», que era de nueva construcción, edificado al lado de un batán con piedra y barro, siendo el único que contaba con una sola rueda. Después estaba el molino «*de abajo*». Todos estaban unidos por canales, por los que circulaba el agua que los abastecía (Moya y Fernández-Pacheco, 2014: 147 y 149).

Como los arrendadores de los molinos no hacían caso a las recomendaciones de los visitantes santiaguistas, estos en 1498 realizaron una lista con las reparaciones que eran necesarias para que pudieran continuar operativos. En el molino de Arriba se debía arreglar y enrasar la esquina de la parte de abajo con cal y canto,

⁷ AGP. Sección infante don Gabriel. Secretaría. Legajo 214.

recubrir un portillo y subirlo, así como tapar y repellar varios agujeros grandes que había en sus muros, uno frente a la piedra moledora y otro en una esquina. Además, había que cambiar toda la pared baja y revocar las paredes de cal y canto, sobre todo la que daba al río, recorrer todo el tejado y echarle la teja que fuese menester y unos caballetes de cal y arena, así como ponerle una buena puerta de pino.

El molino de En Medio necesitaba que recubrieran la pared baja desde enfrente de la primera rueda de molino hasta la postrera, volver a hacer las sangraderas y construir un albollón dentro del edificio, por donde saliera el agua que entrase en él, así como retejar todo el tejado, hacerle sus caballetes y aleros de cal y arena, y ponerle unas buenas puertas de pino.

En el molino de la Fuenllana había que igualar las paredes de piedra y barro, repellándolas con cal y arena, y meter 48 cabrios en el tejado. Por último, en el molino de Abajo era preciso recubrir la esquina situada «*al cabo de la pared de dicho molino e tornarla a subir de cal y canto*». También había que enrasar la esquina situada en la primera pared del molino, según se entraba por la puerta a mano izquierda, «*rehendir todo lo que esta movido en la pared junto con la primera rueda del dicho molino*», y cambiar el tejado que estaba hecho de ramas por otro de madera, yeso y teja.

Estas reparaciones, junto a las del resto de los bienes de la heredad, se las encargaron a Francisco de Marchena, maestro albañil y carpintero vecino de Villahermosa. El maestro cumplió y en mayo de 1499 los visitantes hallaron que muchas obras estaban acabadas y bien hechas, faltando solo rematarlas.

El abandono que sufrió Ruidera a comienzos del siglo XVI provocó el deterioro de los molinos, llegando al extremo de que el de Arriba tenía las dos piedras podridas y había que poner dos muelas y dos tolvas nuevas. En el de En Medio solo molía una de sus ruedas y era preciso cambiar tres muelas. En el de la Fuenllana su única rueda no molía y en el de Abajo una muela se encontraba quebrada. Todos los edificios estaban medio hundidos, con los tejados en un estado deplorable. Ante tal situación, los visitantes encargaron en mayo de 1507 que se hiciera una tasación de todas las reparaciones necesarias y dieron orden al contador para que las obras comenzaran en breve. Sin embargo, en 1515 las casas de los molinos amenazaban ruina. Era tal el estado que presentaban que el de la Fuenllana «*no muele porque no ay ninguno que en ella quiera entrar porque esta para se hundir*» (Moya y Fernández-Pacheco, 2014: 158-162).

En 1525 se mantenían las cuatro casas, aunque habían aumentado hasta diez las ruedas de molino. Pero la prosperidad en el Alto Guadiana suele ser efímera y veinte años después, el 20 de enero de 1545, se produjo en las Lagunas de Ruidera una enorme avenida de agua que se llevó por delante los cuatro molinos. Este suce-

so quedó narrado para la historia en la respuesta número 52 de la villa de Alhambra de las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, fechada el 16 de diciembre de 1575:

«Y el día del señor San Sebastián se guarda por voto que se hizo a causa de que el año de cuarenta y cinco sucedió un hundimiento en el heredamiento de Ruidera a causa de que reventó una laguna por la grande avenida y muchedumbre de aguas que sobrevino; la cual rompió y arrancó los molinos que a la sazón Su Majestad tenía en el dicho heredamiento, y un grandísimo cerro y peñascos, e hizo un espantable hundimiento que hoy día está de presente y se vieron en grande peligro los que a la sazón residían en el dicho Heredamiento» (Viñas Mey y Paz, 1971: 44 y 45).

Después de la catástrofe hubo que construir nuevamente los molinos y batanes (Fig. 6). Las obras fueron encargadas al maestro Juan Hernando, que hizo un canal con tres arcos con sus compuertas *«por donde pasa el agua a los molinos»*. Todas las casas de los molinos eran iguales, con el cuerpo de cal y canto, la cubierta de madera de pino a par e hilera sobre sus tijeras y con cuatro ruedas cada uno. En 1550, cinco años después de la gran avenida, ya estaba construida la primera casa con sus tolvas, a falta de los rodeznos y de ajustar las ruedas. La segunda, a veinte pasos de la primera, era *«de tamaño de la primera y labrada de la misma manera»*. La tercera estaba situada a diecinueve pasos de la anterior, estando ya



Fig. 6: Exterior de uno de los molinos de Ruidera en la actualidad. Fuente: Foto del autor.

hechos los edificios, y la última se encontraba a otros diecinueve pasos, «*la qual esta començada a hazer y enmaderada y esta por se cubrir*» (Moya y Fernández-Pacheco, 2014: 164).

Treinta años después, la respuesta 22 de la villa de Alhambra de las citadas *Relaciones topográficas* de 1575 vuelve a citar a los molinos de Ruidera destacando únicamente su número y piedras, que eran cuatro: «*en el dicho heredamiento de Ruidera que es de la hacienda de Su Majestad hay cuatro casas de molinos harineros, y en cada una de ellas cuatro piedras*» (Campos, 2009: 73).

El 14 de septiembre de 1619 se firmó en Madrid, ante el escribano Alonso de Córdoba, la escritura de venta de un molino harinero, con tres piedras de moler, huerta y casa, propiedad de Jerónimo Canuto «*donde dicen la Laguna de Ruidera, encima de la Laguna de los Molinos del Rey*», en el término de la villa de Alhambra. El comprador fue Su Majestad, como administrador perpetuo de la Orden de Santiago, para la Mesa Maestral de dicha orden. Su precio ascendió a 400 ducados, más otros 35 que por declaración de maestros hubo de gastarse en reparar el dicho molino, y más 174 reales de las costas procesales de un pleito. Todo junto sumaba 458 ducados menos un real, de los cuales se dieron libranza en la Mesa Maestral. El mencionado molino fue comprado por Jerónimo Canuto a Teresa Mejía y Ana Muñoz de Munera, Garci Castellano y Tomás el Viejo el 24 de noviembre de 1613 mediante escritura de venta que en su favor otorgaron ante Juan Telo, escribano público de Villanueva de los Infantes⁸.

En la respuesta número 17 de la villa de Alhambra del Catastro del marqués de la Ensenada, fechada el 25 de noviembre de 1752, se dice que en el término de esta villa había diecinueve molinos harineros, de los cuales pertenecían a la Mesa Maestral cuatro. Cada uno de ellos tenía cuatro piedras y estaban situados cerca de las Lagunas de Ruidera, en el origen del río Guadiana. Más adelante concreta que cada piedra de las 16 con que contaban, molían 45 fanegas de trigo al año, lo que hacía un total de 720 anuales. Destaca el dato de que los molinos no funcionaban a pleno rendimiento, no siendo continua su molienda «*por falta de riberas*»⁹.

3.2. La vida en los molinos de Ruidera a finales del siglo XVIII

El 18 de marzo de 1782 concurrieron en Ruidera Juan de Lorca, Manuel Giménez, Juan Francisco Estacio y Juan Moreno, arrendatarios de los cuatro molinos harineros, batán y demás derechos que en aquel sitio pertenecían al Maestrazgo de Santiago, para dar cuenta de su arrendamiento. Su relato es un testimonio de

⁸ AGP. Sección infante don Gabriel. Secretaría. Legajo 763.

⁹ Archivo General de Simancas (AGS). Dirección General de Rentas, Catastro de Ensenada, Libro 466, Alhambra. Respuestas Generales.

primera mano sobre la forma de vida de aquellos hombres que trabajaban en los molinos de Ruidera a finales del siglo XVIII.

De los cuatro molinos harineros existentes en 1782 solo había corrientes y en uso tres (Fig. 7). Y esto no porque el último molino tuviera algún problema o quebranto, sino porque no era necesario, ya que bastaba con los tres primeros para moler los granos que les llevaban, haciendo más de treinta años que el último molino no se usaba. En el mes de marzo, cuando se procedió al reconocimiento de las pertenencias de Ruidera, únicamente estaban corrientes dos de los tres molinos por falta de molineros.

No obstante, los molinos eran de suma utilidad a los pueblos de la comarca cuyos habitantes acostumbraban a venir a moler sus granos, particularmente cuando no se experimentaban lluvias en los inviernos, lo que hacía que faltase corriente en los ríos inferiores donde había molinos más inmediatos que no podían moler. Los pueblos que de ordinario solían ir a moler a Ruidera, en tiempos en que había falta de aguas, con distinción del número de su vecindario y leguas de distancia, eran los siguientes:

Pueblos	Leguas	Vecindario	Pueblos	Leguas	Vecindario
<i>Villa Robledo</i>	6	1.200	<i>Cozar</i>	7	300
<i>Socuellamos</i>	5	500	<i>Torre de Juan Abad</i>	8	300
<i>Pedro Muñoz</i>	7	700	<i>Almedina</i>	7	300
<i>Tomilloso</i>	4	800	<i>Villa Manrique</i>	8	400
<i>Solana</i>	5	1.500	<i>Montiel</i>	7	200
<i>Membrilla</i>	6	700	<i>Villarmosa</i>	4	500
<i>Moral de Calatraba</i>	9	500	<i>Alambra</i>	3	200
<i>S^{ta}. Cruz de Mudela</i>	10	1.500	<i>Osa de Montiel</i>	2	150
<i>Baldepeñas</i>	8	1.500	<i>Carrizosa</i>	3	50
<i>El Biso</i>	14	1.500	<i>Fuenllana</i>	4	50
<i>Alcubillas</i>	6	100	<i>Infantes</i>	5	1.500
			<i>Argamasilla de Alba</i>	4	240

Para el buen funcionamiento de los molinos, los arrendatarios tenían al frente de los mismos a un mayordomo que en esos momentos era Pedro Castellanos. Ganaba anualmente cuarenta ducados de vellón más la comida y vivía en la Casa

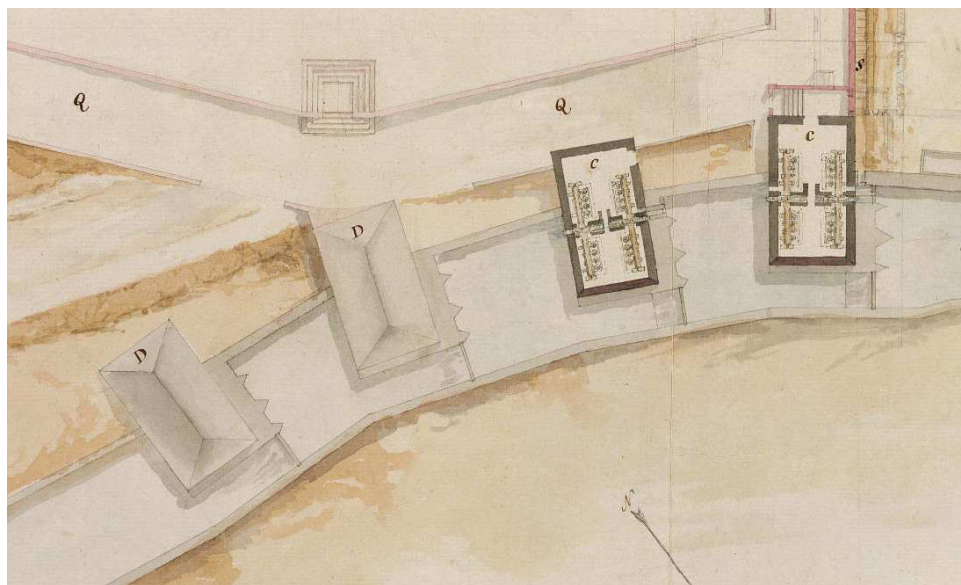


Fig. 7: Detalle de los cuatro molinos de Ruidera, en el plano realizado por Juan de Villanueva en 1782. Fuente: Biblioteca Nacional, signatura DIB/15/86/23.

del Rey. Junto a él trabajaban tres molineros: Sebastián Quintanilla como mayoral, Manuel Castellanos de ayudador y Santiago García de zagal, vecinos de Villahermosa, Alcázar de San Juan y Membrilla respectivamente. Su sueldo estaba estipulado en dos reales por día el mayoral y uno los demás. Iban a sus casas de mes en mes, alternándose para que siempre hubiese dos en los molinos. La comida que les daban los arrendatarios se reducía a un almuerzo de carne poniéndoles una olla, de la misma, con garbanzos y legumbres del tiempo, manteca o tocino, y cena con guisado de carne. También se les proporcionaba cierta cantidad de vino, de lo que se cuidaba el mayordomo, quien también cocía el pan necesario del trigo del producto de las maquilas.

Las *maquilas* eran la cantidad de grano o harina que correspondía al molinero por la molienda. En los molinos de Ruidera, por cada carga de trigo o centeno u otra mezcla de granos de dos fanegas y media que se molía obtenían desde la espuerta por maquila medio celemín colmado, que tenían herrado y arreglado. Y de la misma carga de cebada maquilaban un celemín colmado. El producto de maquilas se echaba en unas arcas de madera. Cuando parecía conveniente, Pedro Castellanos las conducía a las paneras que se hallaban en la Casa del Rey, llevando asiento formal del número de fanegas para darlas a los arrendadores, siempre que la pidieran. También usaban la harina que arrojaba la piedra cuando se levantaba para picarla, que llamaban *arijas*, según se observa en todos los molinos.

En cuanto a las herramientas que utilizaban, los picos para las piedras se fabricaban, por lo regular, en Villanueva de los Infantes. Aguzar cada uno costaba diez maravedíes y calzarlos real y medio. El carretero de Infantes o de Membrilla se ocupaba de la fábrica de rodeznos, reparo de quiebras y demás composiciones de los molinos y batanes, pagando el justo valor de su trabajo según la calidad de piezas y tiempo que ocupaban. Para la prevención de maderas se valían de los montes de Ossa, Alhambra y Rincón de Alcaraz, encargando a personas que las cortasen y pagando su importe¹⁰.

3.3. Controversias entre los molineros y la justicia de Alhambra

Las controversias entre los molineros de Ruidera y la justicia de la villa de Alhambra eran frecuentes y reiterativas. Como parte de su término, la justicia de la vecina villa visitaba los molinos ruidereños tres veces al año, formando audiencias compuestas por alguacil y escribano. Su misión era imponer aranceles a los molinos y exigir por derechos cantidades crecidas. Además de estas exigencias, los molineros debían darles de comer. A veces iban con el pretexto de ser enviados a reconocer si se cumplía lo mandado en los aranceles y figuraban delitos que no existían, e incluso intentaban conducir presos a los molineros. Para liberarse de dichas acusaciones falsas tenían que darles algunas porciones de dinero o grano, de modo que los arrendatarios pagaban anualmente porciones crecidas, causa de que los arriendos de estas posesiones se hiciesen por precios más bajos. Este tipo de corruptela se mantuvo en el tiempo, llegando a ser asumida por los arrendatarios de Ruidera y sus molineros, sin faltar la anuencia de la Mesa Maestral de Infantes.

La propia justicia de Alhambra obligaba a los molineros a tener dentro del primer molino, según se venía de la Casa del Rey, un arancel fijado en la muralla, en papel de sello de oficio, que transcrito decía:

«Dⁿ. Juan Fran^{co} de Leon unico Alcalde hordinar^o. por S.M. de esta Villa de Alambra, su termino y Jurisdiccion que de ser asi y estar en actual uso y ejercicio, el ynfrascripto fiel de fhos Certifica &^a. Mando al molinero en el molino q^e. se fijare este Arancel (que ni quitara ni permitira se quite) guarde y obserbe los Capítulos Siguientes.

1^o Que tenga limpio dho molino expecialm^{te} donde se ade techar, y no tenga Zedazo, gato tuerto, gallinas, ni ganado de Zerda, y cuide de tener gatos y ratoneras para la extinción de ratones. 2^o. Que no eche Arijas en los costales o talegas pena de Azotes. 3^o. Que tenga pico, contrapico, y piqueta, para picar bien las Piedras. 4^o. Que tenga Zelemin, medio zelemin, y quartillo y medio quartillo amarrados con cadenas en el maquiladero para maquilar lo justo sin agravio alguno. 5^o. Que quando

¹⁰ AGP. Sección infante don Gabriel. Secretaría. Legajo 763. Autos de posesión del sitio y molinos de Ruidera a favor del Infante Don Gabriel. 1782.

haia de ponerse Piedra nueva de quenta de esta R.^l Justicia para que reconocida, si fuese de buena calidad se le de el competente permiso. Todo lo qual, y lo demas anejo al cumplim.^{to} de su oficio, cumpla vajo la multa de seis Ducados y de proceder alo demas que hubiere lugar en Dro. Fho en la Villa de Alambra a Diez y ocho de Henero de mil setec.^{tos} ochenta y dos = Juan Fran.^{co} de Leon = Por su mandado Juan Josef Tadeo de Leon»¹¹

Por si esto no fuera suficiente, en la primera tolva de madera de pino colocada sobre la piedra del primer molino se encontraba fijado un papel común con una providencia de la misma justicia en la que se leía lo siguiente:

«D.ⁿ Juan Fran.^{co} de Leon Unico que rejenta la R.^l Jurisdiccion hordinaria de esta Villa de Alambra, su termino y Jurisdiccion que de ser así el infrascripto Ess.^{no} da fee= Por quanto el Privilegio de antelacion que tiene el Comun de esta Villa para moler en los Molinos Arineros deel R.^l Sitio de Ruidera y que sobre dicha antelacion se an ofrecido varias contiendas entre moledores que concurren a dicho R.^l Sitio; prebengo, y mando a los Mayorales de dhos Molinos q.^e luego que concurra a moler algun vecino de esta Villa lo ejecute en la primera Piedra o Piedras que oraden en qualquiera de dhos. molinos, o quantos de su cargo. Para obserbancia de lo mandado se fije este en qualquiera de dhos Molinos pues en esta se comprenden todos. Ruidera y febrero nueve de mil setecientos ochenta y dos = Juan Fran.^{co} de Leon = Por mand.^{to} de su merzd. = Alonso Gutierrez de Milara»¹²

3.4. Tasa y aprecio de los cuatro molinos harineros

Después de la visita a la Casa del Rey, en la mañana del 14 de marzo, continuó el reconocimiento de los bienes del real sitio con los cuatro molinos harineros, comenzando por el más cercano a la laguna del Rey. Los peritos realizaron la tasación de cada uno dividiéndolos en cinco dependencias. En la parte superior se hallaba el «*quarto*» o sala de molienda donde se ubicaban los mecanismos de trituración, y en la inferior los sistemas propulsores denominados rodeznos. Cada uno de los molinos contaba con cuatro, que se correspondían con las cuatro piedras situadas en el cuarto superior. En total dieciséis piedras alimentadas por un mismo canal de agua que partía de la laguna del Rey.

El valor de los pertrechos de cada uno de los molinos era decreciente en el sentido de las aguas. El primero de ellos, el más cercano a la casa y laguna del Rey, se valoró en 3.507 reales y medio, el segundo en 3.064 y el tercero en 2.612. El último tenía lodado un rodezno y se evaluó únicamente en 1.672 reales.

¹¹ AGP. Sección infante don Gabriel. Secretaría. Legajo 763, pp. 31-32.

¹² AGP. Sección infante don Gabriel. Secretaría. Legajo 763, pp. 175-176.

4. BATANES

Los batanes son ingenios industriales destinados, entre otras utilidades, a transformar tejidos abiertos en otros más tupidos. Funcionaban por la fuerza de una corriente de agua que movía una rueda hidráulica que activaba unos mazos que golpeaban los tejidos hasta compactarlos. La primera referencia que se tiene de su uso en España se remonta al siglo XII, concretamente unos documentos con fecha de 1160 sitúan dos batanes cerca de Gerona.

4.1. Historia de la industria batanera en Ruidera

El emplazamiento de los batanes siempre ha estado ligado a un curso de agua para aprovechar la fuerza hidráulica de la corriente (Fig. 8). En el año 1478, en Ruidera había dos batanes funcionando a pleno rendimiento «*molientes y corrientes*», aunque parte de la madera del edificio estaba vieja y era preciso renovarla. Junto a los batanes había una casa para los bataneros, con dos apartamentos, que estaba toda caída y cubierta de retamas. Para su reparación era preciso que la mitad de ella se hiciera de nuevo, mientras que el resto, que estaba en mejor estado, era preciso «*desenvolverse e aderezarse e cobrir de teja e madera e poner unas puertas con su cerradura*». Dos años más tarde, el nuevo comendador, Pedro de Lisón,

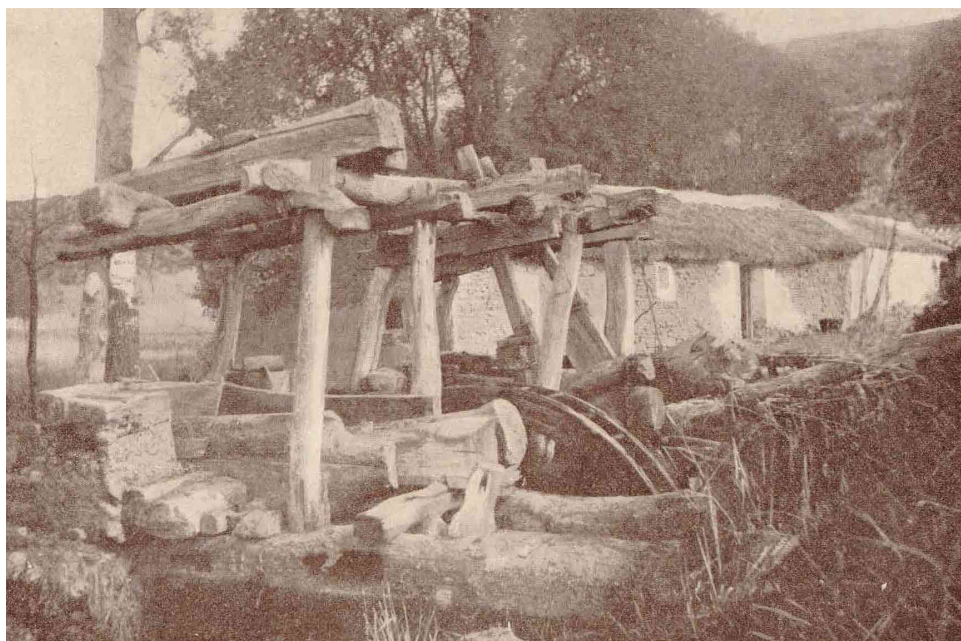


Fig. 8: Maquinaria del batán de la Zarza, situado en la proximidades de Ruidera. Fuente: *Blanco y Negro*, 6 de mayo de 1905.

había arreglado uno de los batanes, mientras que el otro estaba parado esperando que llegara la madera para su reparación, estimándose en unos quince días el tiempo necesario para que volviera a funcionar. La casa de los bataneros se encontraba en un estado deplorable.

Los batanes debían de ser una industria rentable para el heredamiento de Ruidera, y en 1494 aumentó su número a tres. Los dos más antiguos estaban juntos y se construyó uno más arriba, junto al cual se estaba edificando otro molino. Todos ellos habían sido arrendados a Juan Abad, vecino de Villahermosa, al cual, en lugar de una cantidad de dinero por el arrendamiento, le pusieron como «*condición que haga el dicho molino... con la renta deste año y despues lo de a la Orden*».

Cuatro años más tarde la situación del nuevo batán, que estaba cerca del molino de la Fuenllana, había mejorado, necesitando solo que se arreglara la cubierta de la cueva, para lo que serían necesarias seis vigas de encina y un carro de rama. Lo que sí era preciso reparar era la casa de los bataneros, situada junto a los otros dos batanes, para lo cual había que desenvolver todo el tejado y hacer unos caballetes y aleros de cal y arena, cubriéndola de madera y teja. Los visitantes de la Orden de Santiago también juzgaron necesario, para poder guardar mejor el género que se obtenía, construir una nueva casa junto a ellos, disponiendo cómo debía construirse. Debía tener buenos cimientos y edificarse junto a la anterior. Su tamaño debía ser de 16 pies de ancho, 24 de largo y 3 tapias en alto, y debía contar con un buen maderamiento y teja, construyéndose un arco en la entrada, a la cual se le pondría unas puertas de pino con su cerradura, para evitar los robos o la pérdida de los paños. Al año siguiente la «*casa para los que hilan los paños*» estaba construida (Moya y Fernández-Pacheco, 2014: 153 y 154).

A comienzos del siglo XVI, varios años de sequía seguidos de otros de intensas lluvias, que propiciaron la pérdida de una buena parte de las cosechas y una grave epidemia de peste, sumieron el heredamiento de Ruidera en una situación de abandono y declive. Los batanes no andaban «*porque estaban quebrados y la madera podrida*». Para subsanar esta situación los visitantes de la orden determinaron en mayo de 1507 la necesidad de llevar a cabo reparaciones urgentes y encargaron que se hiciera una tasación de todas ellas. Finalmente «*tasaron los maestros que era menester para hazer de nuevo cada uno de los dichos batanes porque la madera que tienen esta podrida y perdida*» estimando su importe en 4.000 maravedíes para cada batán y 3.500 para la casa de los bataneros. Por la visita de 1515 sabemos que los batanes ya habían sido reparados. Por fin, en la década de los veinte la heredad fue arrendada y se acordó realizar nuevas obras y reformas.

Al igual que sucedió con el resto de bienes del heredamiento santiaguista, poco duró esta próspera situación. La gran avenida de agua que se produjo en las La-

gunas de Ruidera en 1545 se llevó por delante los molinos y batanes situados en la barrera tobácea de la laguna del Rey (Campos, 2009: 89). La reconstrucción de los batanes fue encargada al maestro Juan Hernando. En 1550 ya se levantaba, a unos cincuenta pasos más abajo del cuarto molino, una especie de balsa en la que se instalaron las ruedas de los batanes, con sus pilas y ladrón. A los visitantes de la orden «*les pareció que erase necesario e conveniente que los dichos batanes se cubran y se haga casa*» (Moya y Fernández-Pacheco, 2014: 162 y 164).

En las *Relaciones topográficas de Felipe II* de 1575, se cita la existencia de tres batanes bajo los molinos de Ruidera propiedad del rey como gran maestro de la Orden de Santiago. Su renta, junto a los molinos y derechos de pontaje, ascendía a 600.000 maravedíes anuales (Campos, 2009: 73). Casi dos siglos después, según la respuesta número 17 de la villa de Alhambra contenida en el Catastro del marqués de la Ensenada, fechada el 25 de noviembre de 1752, en Ruidera seguían existiendo tres batanes propiedad de la Mesa Maestral de Santiago, los cuales producían cada uno 800 reales de vellón al año: «*Que tambien hay Tres Batanes en el Sitio de Ruidera, pertenezientes a la Mesa Maestral de este Partido, cuyo producto consideran de ochocientos R.^s V.ⁿ cada uno al año*». El libro de bienes de eclesiásticos de la villa de Alhambra cita los tres batanes con sus nombres y las rentas que producían a la Mesa Maestral. El batán de La Casa y el de En Medio por un quinquenio producían una renta de 101.819 maravedíes de vellón, lo que suponía 598 reales y 32 maravedíes anuales; y el batán del Ladrón, una renta de 83.828 maravedíes de vellón, 493 reales y 3 maravedíes anuales¹³ (Fig. 6).

4.2. Reconocimiento y tasación de los batanes

Después de tasar los molinos harineros, sus balsas y canal, los peritos continuaron su cometido reconociendo los tres batanes ruideraños, llamados *Ladrón*, *La Casa* y *En Medio*. Estaban situados a continuación del cuarto molino, después de la balsa y el cuarto de batanes (Fig. 9). Antiguamente estaban sin cubrir hasta que en el año 1779 se construyó un cuarto cerrado para el resguardo de los bataneros, sufragado por la Mesa Maestral de Santiago. Dentro de él se guardaban las ropas del batanero; tenía una cocina y una cuadra grande. Más abajo se encontraban las tres pilas de batán y enseguida un prado que servía de tendedero para los paños y ropas, con pozas para engredarlos, el cual lindaba con las tierras de María Canuto, vecina de Infantes. Frente a los molinos existía otro «*pedazo*» de huerta, de una cabida de tres fanegas poco más o menos, que servía también para tendedero. Por no necesitarse para dicho fin, en aquellos momentos se cultivaba por los arrendadores.

¹³ AHPCR, Catastro de Ensenada, Alhambra, caja 628, bienes de eclesiásticos.

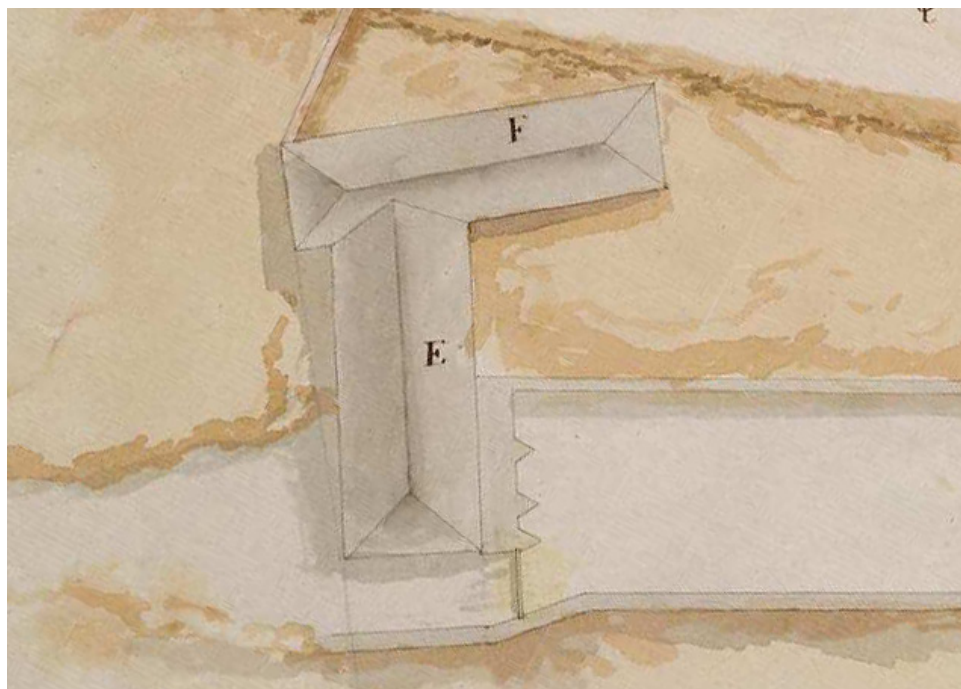


Fig. 9: Detalle del cuarto de los batanes de Ruidera, en el plano realizado por Juan de Villanueva en 1782. Fuente: Biblioteca Nacional, signatura DIB/15/86/23.

El aprecio de los batanes se realizó de forma individual. El batán de La Casa se valuó en 1.634 reales, el de En Medio en 2.045 y el Ladrón en 1.640. También se valoraron varios elementos externos como canales, sobarbos (álabe o pala de la rueda hidráulica), compuertas y un rodezno nuevo. En total los pertrechos de los tres batanes sumaron 5.319 reales, más otros 426 de sus balsas y canales¹⁴.

5. LA COMPUERTA REAL DE RUIDERA

Prosiguiendo el reconocimiento llegaron a la sala que cubría la Compuerta Real, obra realizada en el año 1779, que tenía una puerta con cerradura y llave. En la descripción de las pertenencias del Maestrazgo de Santiago en Ruidera, que se hallaba en el año 1784 en la contaduría de Villanueva de los Infantes se menciona que a continuación del prado donde se hallaban las ruinas de la antigua Casa del Rey y la ermita de Nuestra Señora de la Blanca, se encontraba el caz antiguo que alimentaba los molinos y batanes con el agua de la laguna del Rey. A su comienzo,

¹⁴ AGP. Sección infante don Gabriel. Secretaría. Legajo 214.

y para el manejo de las aguas, se construyó en el año 1779 una casa o cuarto, llamado «*el de la Compuerta Real*». Se trataba de un cuarto cerrado, que las gentes llamaban almenara, con sus compuertas por donde salía el agua de la laguna al caz viejo para el uso de molinos y batanes.

Antes de su construcción, solamente existía una única compuerta al descubier-to, lo que provocaba que sufriera destrozos por las gentes que intentaban llevarse el hierro con el que estaba fabricada. Este hecho y el temor a que si se levantaba totalmente pudiera no ser suficiente para controlar el agua de la laguna, y pudiese destruir las máquinas de los molinos, obligaron a tomar la decisión de construir el cuarto y colocar dentro de él dos compuertas, con sus conductos de sillería, que se manejaban con un torno.

Dos años después, en el testimonio público de entrega de los dos primeros molinos de la fábrica de pólvora de Ruidera a la Real Hacienda con el resto de edificios y oficinas construidos, fechado el día 5 de noviembre de 1784, se describe más detalladamente la casa de compuertas conocida como almenara, que recibe el agua de la laguna primera llamada del Rey. Según la descripción contenida en este documento, la casa que cubre las compuertas tiene unas dimensiones de diecisiete pies y medio de largo, nueve y tres cuartos de ancho, y ocho y medio de alto. Realizando la conversión de pies a metros, las dimensiones de la casa que cubría las compuertas serían de 4,88 metros de largo, 2,72 de ancho y 2,37 de alto (Fig. 10).



Fig. 10: Detalle de uno de los tres canales de la Compuerta Real de Ruidera en la actualidad. Fuente: Foto del autor.

Aunque sus reducidas dimensiones puedan inducirnos a creer que la Compuerta Real era un elemento accesorio o de escasa importancia en el funcionamiento de las industrias molineras y bataneras del antiguo heredamiento de Ruidera, nada más lejos de la realidad. El caz recogía directamente las aguas de la laguna del Rey, sin que existiera una balsa o presa anterior. Las compuertas, situadas en su comienzo, eran el mecanismo que regulaba el paso del agua y determinaba el caudal del cauce que alimentaba los cuatro molinos harineros y los tres batanes situados aguas abajo.

Tal importancia tenía su correcto funcionamiento que el 22 de julio de 1780 la justicia de Alhambra ordenó a Juan Moreno, Juan de Lorca, Francisco Martín, Manuel Giménez y Juan Francisco Estacio, arrendatarios de los molinos de Ruidera, *«que no pongan ni manden echar las compuertas de la Laguna del Rey bajo multa de doscientos ducados a cada infractor; respondiendo de los daños y perjuicios que se ocasionaran en los molinos de su majestad»*. Además, se les condenaba en costas en caso de insolvencia de sus molineros, Benito Lora y Santiago García de la Calera, quienes ya habían sido condenados por manejar indebidamente la compuerta de la laguna del Rey¹⁵.

6. PUENTE Y CAZ

Por último, la audiencia terminó su cometido reconociendo el caz de los molinos y el puente existente a su remate, de los que únicamente se dijo que eran obra ejecutada en el año 1779 y se hallaban corrientes.

En una descripción de los bienes que la Mesa poseía en Ruidera, que se encontraba en su contaduría en 1784, se describe que en la represa de la laguna del Rey hay un prado por donde pasa el nuevo caz por el que desagua la laguna a través de un ladrón que lleva las aguas a caer por el Hundimiento. En dicho caz se hallaba un puente para el tránsito de ganados y carruajes. Toda la obra fue construida en el año 1779. Este canal se construyó al mismo tiempo que la casa de compuertas del canal de los molinos. Ambas obras se realizaron con el objetivo de tener un mayor control del caudal de las aguas de la laguna, sobre todo en épocas de fuertes lluvias. Como curiosidad destacaremos que este caz no conducía las aguas a la cascada que hoy conocemos con el mismo nombre, sino a otro derrame tobáceo situado en una posición más centrada del valle. No pocas controversias tuvo que sufrir Juan de Villanueva cuando, para poder convertir los molinos harineros en ingenios de pólvora, decidió cerrar las compuertas del canal de los molinos y desviar todas las aguas de la laguna por el caz del Hundimiento.

¹⁵ AGP. Sección infante don Gabriel. Secretaría. Legajo 763.



Fig. 11: Canal de los molinos de Ruidera en la actualidad. Fuente: Foto del autor.

Siguiendo la descripción del año 1784, a la derecha del prado donde se hallaba el canal nuevo del Hundimiento se encontraba la Compuerta Real, por donde salía el agua de la laguna al caz viejo para el uso de molinos y batanes. Dicho caz tenía a su remate el puente principal del paso donde se cobraba el derecho de pontazgo de los ganados foráneos a la Orden de Santiago. A continuación del puente se hallaba la balsa del primer cuarto de molinos. Los citados caz y puente han llegado, bastante modificados, hasta nuestros días, conocidos por los lugareños como el puente y el río del Caño.

Dos años después, en el testimonio de la entrega de los dos primeros molinos de la fábrica de pólvora de Ruidera a la Real Hacienda, fechado el 5 de noviembre de 1784, se describe más detenidamente el canal, que desde los vocales de la compuerta conduce las aguas hasta los molinos. Tiene de ancho 17 pies y medio y de largo 568, que si lo convertimos a metros obtenemos unas medidas de 4,88 metros de ancho y 158,26 de largo¹⁶. Está contenido por dos paredes laterales de mampostería regular de 8 pies y medio –2,37 m– de alto. Su pavimento está solado de piedra irregular y en su extremo, que corre al norte en la proximidad del primer molino, se ensancha donde forma los vocales de los canales. Y antes del ensancha-

¹⁶ El pie castellano, también conocido como pie de Burgos, es una unidad de longitud tradicional, algo más pequeña que el pie romano, que mide 0,278635 metros.

miento se halla un puente que sirve de paso, con una anchura de 17 pies –4,74 m–, incluidos los antepechos, levantado sobre dos arcos rebajados de 12 pies y medio –3,48 m– de ancho y 5 pies –1,39 m– de alto cada uno¹⁷ (Fig. 11).

Los molinos y batanes de Ruidera estaban comunicados por un canal, al que atravesaba un puente, que partiendo desde la Compuerta Real alimentaba sus rodeznos con las aguas de la laguna del Rey. Los peritos procedieron a tasar los útiles y enseres que se encontraban en el caz, el puente y las balsas que antecedían a cada ingenio hídrico. En su mayoría son elementos utilizados en los molinos y batanes como rodeznos o sopuentes, y otros de escaso valor como palos, astiles, mazas, etc.

7. CONCLUSIÓN DEL APRECIO Y AUMENTO FINAL DEL INVENTARIO

Terminada la visita a las pertenencias santiaguistas del Sitio de Ruidera, y estando conformes todas las partes, se dio por finalizada la diligencia del reconocimiento y aprecio. Los maestros que intervinieron manifestaron haber ejecutado su cometido bien y fielmente, sin agravio ni perjuicio para ninguna de las partes o de terceros, cada uno según su profesión y leal saber y entender, y todo bajo el juramento que tenían prestado. A su vez, los arrendatarios afirmaron darse por contentos y satisfechos sin tener que pedir ni reclamar cosa alguna.

El 16 de marzo el escribano de la comisión, Juan Bautista Ibáñez, entregó a Vicente Joaquín de Contreras, juez conservador de la Mesa Maestral, formal recibo con el testimonio de todas las operaciones realizadas, firmado por todos los que habían intervenido en ellas. Inmediatamente escribió a Carlos Herrero informándole que le esperaba en Ruidera para hacerle entrega, con posesión formal, de las referidas propiedades y pertrechos, pero antes de que saliese el despacho se presentó una criada asegurando que el administrador de Argamasilla vendría a Ruidera al día siguiente.

Dos días después se realizó un aumento final al inventario con bienes que se hallaban en la Casa del Rey, que no constaban en el realizado, por un importe total de 198 reales. Se trataba de bienes de escaso valor e importancia, como una mesa de pino para custodiar los ornamentos de la ermita, taburetes, mesas y camas, pero que nos pueden dar una idea de la meticulosidad con la que se realizó la tasación.

Después de este añadido final el inventario quedó completamente terminado. Se había realizado por los peritos de forma escrupulosa, incluso de la valoración total se habían rebajado cuarenta y ocho reales por ocho docenas de clavos de rodezno que habían sido pagadas por los propios arrendadores. Ya solo restaba la

¹⁷ AGP. Sección infante don Gabriel. Secretaría. Legajo 214.

presencia en el real sitio de Carlos Herrero, como representante del infante don Gabriel, para proceder a la entrega y posesión del heredamiento santiaguista.

Terminamos este trabajo con el detalle de las valuaciones, realizadas aquel 14 de marzo de 1782, de las distintas pertenencias de la Mesa Maestral de Santiago en el Sitio de Ruidera, que ascendieron en su conjunto a 19.900 reales y 28 maravedís de vellón¹⁸:

	reales	mrs.	reales	mrs.		reales	mrs.	reales	mrs.
Primer molino			3.507	17	Caz, puente y balsas			731	
Casa	753				Madera balsa batán	116			
1º rodezno	709	17			Madera balsa 1ª	280			
2º rodezno	678	17			Puente	45			
3º rodezno	660	17			Madera caz	284			
4º rodezno	666				Fuertecillo	6			
2 compuertas	40								
					Casa del Rey			1.597	17
Segundo molino			3.064		Cocina baja	124			
Casa	352				Despensa	64			
1º rodezno	643	17			Cocina	40			
2º rodezno	650	17			Granero	861	17		
3º rodezno	575	17			Cuadras	152			
4º rodezno	842	17			Corral	356			
Tercer molino			2.612		Batanes			5.745	
Casa	306				La Casa	1.634			
1º rodezno	492				En Medio	2.045			
2º rodezno	409				Ladrón	1.640			
3º rodezno	544	17			Útiles batanes	426			
4º rodezno	838	17							
Un naípe	22				Ornamentos ermita			821	28

¹⁸ AGP. Sección infante don Gabriel. Secretaría. Legajo 214.

					Clavos pagados por arrendadores	-48	
Cuarto molino			1.672		Aumento bienes Casa del Rey	198	
Casa	60						
1º rodezno	695				Total aprecio	19.900	28
2º rodezno	606						
3º rodezno	311						
4º rodezno	0						

8. CONCLUSIONES

En el año 1782 Ruidera era un lugar, sitio o paraje ubicado en la cabecera del río Guadiana, donde sus aguas se remansan en un conjunto de lagunas que vierten unas en otras. Antiguo heredamiento medieval, pertenecía a la Orden de Santiago, que lo administraba desde la contaduría de su Mesa Maestral de Villanueva de los Infantes. Al norte limitaba con el Gran Priorato de San Juan de Castilla y León, hecho que le confería la condición de frontera entre los territorios de ambas órdenes. Su término pertenecía a Alhambra, villa santiaguista que ejercía su jurisdicción sobre ella.

Su principal riqueza residía en los cuatro molinos harineros situados aguas abajo de la laguna del Rey. En épocas de sequía, cuando la mayoría de los ingenios hidráulicos manchegos debían cesar sus labores por la escasez de agua, las gentes de los pueblos cercanos viajaban hasta Ruidera para moler el grano en las piedras de sus molinos.

En la fecha en la que se realizó el reconocimiento de los bienes y enseres objeto del presente trabajo, el 14 de marzo de 1782, no existía villa o aldea alguna en el lugar donde en la actualidad se encuentra la localidad de Ruidera, entendiendo como tal un conjunto de personas que viven unas junto a otras y gozan de unas reglas de convivencia o vecindad. Los contados habitantes del término del Sitio de Ruidera en aquella fecha, no más allá de unas muy escasas decenas, lo hacían a propósito del oficio que desarrollaban, viviendo junto a su puesto de trabajo.

La Casa del Rey de Ruidera, incluida en el aprecio, que todavía hoy se levanta junto a la laguna del mismo nombre, no es obra de Juan de Villanueva. El propio arquitecto del infante, en su proyecto de fábrica de pólvora en Ruidera fechado en 1782, dibujó la planta de la nueva Casa del Rey, dejando manuscrito, en la leyenda situada en el lateral derecho del grabado, que dicha casa, que nombra como de la administración, ya existía y podía servir para los empleados de la fábrica.

En el Sitio de Ruidera existieron dos casas diferentes conocidas como «del

Rey»: la vieja y la nueva. La casa vieja estaba situada en el prado contiguo a la laguna del mismo nombre, adyacente a la ermita de Nuestra Señora de la Blanca y a una muralla que contenía las aguas de la laguna. En el año 1782 se encontraba en ruinas, quedando en pie únicamente una pared de cal y canto.

El riesgo de ser destruida en caso de una avenida repentina de aguas y el frecuente padecimiento de fiebres tercianas y cuartanas que sufrían sus habitantes obligaron a la Mesa Maestral de Santiago, por los años de 1758 a 1759, a tomar la decisión de abandonar la antigua casa y construir otra nueva en un lugar más saludable y seguro, donde aún podemos admirarla en la actualidad.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos

Archivo General de Palacio (Agp). Sección infante don Gabriel. Secretaría.

Legajo 214. Testimonio de la escritura de cesión por parte del Rey Nuestro Señor como Gran Maestre de la Orden de Santiago, y de obligación por la que el Señor Infante Don Gabriel, en calidad de Gran Prior de San Juan en los Reinos de Castilla y León, por la cual S.M. cede, dona y traspasa a S.A. y a sus sucesores en la Gran Dignidad Prioral el sitio llamado de Ruidera con los molinos, lagunas, jurisdicción, pastos y demás derechos que pertenecían a S.M. y a la Mesa Maestral de la expresada Orden.

Legajo 215. Traslación de la fábrica de pólvora de Cervera a Ruidera.

Legajo 62. Reconocimiento del bailío del infante, Miguel Cuber, y Francisco Sostre, maestro de obras del Gran Priorato. 1787.

Legajo 758. Carta de Carlos Herrero, administrador de Argamasilla de Alba. 1784.

Legajo 763. Autos de posesión del sitio y molinos de Ruidera a favor del infante don Gabriel. 1782.

Archivo General de Simancas (AGS). Dirección General de Rentas, Catastro de Ensenada. Libro 466. Alhambra. Respuestas Generales.

Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (AHPCR). Sección Hacienda. Catastro de Ensenada. Caja 628. Alhambra. Bienes de eclesiásticos. Mesa Maestral de la Orden de Santiago. 1753.

Archivo Histórico Nacional (AHN). Órdenes Militares. Santiago.

Libro 1233C, visita de 1468, pp. 74-75; libro 1063C, visita de 1478, pp. 215-216;

libro 1064, visita de 1480, pp. 167-168; libro 1067C, visita de 1494, pp. 397-398;

libro 1068C, visita de 1498, pp. 167-172; libro 1070C, visita de 1499, pp. 304-306; libro 1071C, visita de 1507, pp. 425-432; libro 1077C, visita de 1511, pp. 33-38, libro 1078C, visita de 1515, pp. 34-38; libro 1080C, visita de 1525, p. 998; libro 1082C, visita de 1535, pp. 369-372; libro 1085C, visita de 1550, pp. 1174-1175.

Biblioteca Nacional (BN).

Signatura DIB/18/1/4407. Plan geográfico del entorno de Ruidera. Juan de Villanueva.

Signatura DIB/15/86/23. Proyecto de fábrica de pólvora en Ruidera: Planta general del conjunto de Juan de Villanueva. 20.05.1782.

Bibliografía

- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. (2009): *Los pueblos de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II*. Diputación Provincial. Ciudad Real.
- CORCHADO SORIANO, M. (1971): *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.
- ESCUDEO BUENDÍA, F. J. (2003): *La iglesia de Santa Catalina de La Solana. Orígenes de la villa*. Ediciones Soubriet. Tomelloso.
- JIMÉNEZ RAMÍREZ, S. (2000): *Real Sitio de Ruidera, panorama social y de la propiedad desde la prehistoria*. Ediciones Soubriet. Tomelloso.
- MALDONADO ESCRIBANO, J. (2011): “Aceñas, batanes y molinos harineros en el río Tajo. Fuentes documentales para su estudio”. *Norba*, XXXI: 51-65.
- MARÍN MAGAZ, J.C. (2007): *El hombre y el agua de las Lagunas de Ruidera. Usos históricos, siglos XVI a mediados del XX*. Ediciones Soubriet. Tomelloso.
- MOLEÓN GAVILANES, P. (1988): *La arquitectura de Juan de Villanueva. El proceso del proyecto*. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Madrid.
- MOYA GARCÍA, C. y FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL, C. (2014): “El Heredamiento de Ruidera en el paso del Medievo a la Modernidad”. En *Compromiso con la Historia. Libro homenaje a Ángela Madrid y Medina*: 137-165. Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real.
- RUBIO LINIERS, S. (1999): *La arquitectura de Juan de Villanueva en La Mancha*. TF Editores & Interactiva. Madrid.
- RUBIO MARTÍNEZ, C.J. (2017): *El Campo de Montiel en la Edad Media. Un señorío de órdenes militares*. Biblioteca de Autores Manchegos, Diputación Provincial de Ciudad Real. Ciudad Real.
- VIÑAS MEY, C. y PAZ, R. (1971): *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de España ordenadas por Felipe II*. Ciudad Real. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.

6

REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

2019

ISSN: 2172-2633
ISSN-e: 1989-595X



Redacción, correspondencia y servicio de intercambio

Centro de Estudios del Campo de Montiel
Plaza Mayor, 1 (Ayuntamiento)
13328 - Almedina
Ciudad Real, España
recm@cecampomontiel.es
www.cecampomontiel.es/recm/

Maquetación

Pedro R. Moya Maleno

Indización



© De la edición: CECM

© De los contenidos: los autores.

El CECM no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los autores de los contenidos.

FICHA CATALOGRÁFICA

Revista de Estudios del Campo de Montiel /
Centro de Estudios del Campo de Montiel.- Vol. 6 (2019).-
Almedina: Centro de Estudios del Campo de Montiel, 2019.
Rev. estud. Campo Montiel // RECM
170 x 227 mm.
Bienal
ISSN electrónico: 1989-595X
ISSN papel: 2172-2633
ISSN-L:1989-595X
III. Centro de Estudios del Campo de Montiel
DOI Revista: 10.30823
Área de conocimiento: Miscelánea



REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL



Colaboran



Excmo. Ayuntamiento
de Membrilla



INDESS
Instituto para el Desarrollo
Social Sostenible - UCA

Revista de Estudios del Campo de Montiel

Rev. estud. Campo Montiel // RECM

recm@cecampomontiel.es
www.cecampomontiel.es/recm

Dirección Científica

Dr. Pedro R. Moya Maleno

Coordinación Editorial

D. Fco. Javier Moya Maleno

Consejo Editorial

Dr. Álvaro Sánchez Climent, Arqueólogo, España
Dra. Carmen Pérez Peña, Universidad de Cádiz-INDESS, España
Dr. Daniel García Martínez, CECM / Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN-CSIC) / Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH), España
D. Esteban Jiménez González, CECM / Biblioteca Pública del Estado de Ciudad Real, España
Dr. Jesús Francisco Torres Martínez, Instituto Monte Bernorio de Estudios de la Antigüedad del Cantábrico (IMBEAC), España
Dr. José A. López Sánchez, Universidad de Cádiz-INDESS, España
Dr. Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo, CECM / Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dra. Mercedes Jimenez García, Universidad de Cádiz-INDESS, España

Consejo Asesor

Dr. Alfredo Arcos Jiménez, Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dra. Ángela Madrid Medina, CECEL-CSIC, España
Dr. Benito Navarrete Prieto, Universidad de Alcalá de Henares, España
Dra. Concepción Fidalgo Hijano, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dra. Consolación González Casarrubios, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dr. Francisco Alfonso Valdivia Sevilla, Universidad de Sevilla, España
Dr. Francisco Cebrián Abellán, Universidad de Castilla-La Mancha
Dr. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, Estudios Superiores de El Escorial, España
Dr. Francisco Parra Luna, Universidad Complutense de Madrid, España
Dr. Gonzalo Martínez García, Universidad de Córdoba, España
Dr. José Ignacio Ruiz Rodríguez, Universidad de Alcalá, España
Dr. José Manuel Pedrosa Bartolomé, Universidad de Alcalá de Henares, España
Dr. Juan Antonio González Martín, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dr. Juan José Pastor Comín, Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dr. Manuel Luna Samperio, Universidad Católica San Antonio de Murcia, España
Dra. Marcela Cubillos Poblete, Universidad de Valparaíso, Chile
Dra. María Esther Almarcha Núñez-Herrador, Universidad de Castilla-La Mancha-CECLM, España
Dra. Rosario García Huerta, Universidad de Castilla-La Mancha, España

Índice

	<u>Págs.</u>
JUAN CARLOS GÓMEZ MACÍAS: <i>El Loberico: un personaje ancestral de la fiesta del carnaval de Albaladejo</i>	11-23
JORGE DEL REGERO GONZÁLEZ: <i>Cecilio Muñoz Fillol y la Comisaría Local de Excavaciones Arqueológicas de Valdepeñas en 1955</i>	25-44
CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>Fuenllana en los inicios de la Edad Moderna, según los libros de visita de la Orden de Santiago (1468-1550)</i>	45-87
CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>Las cofradías del campo de Montiel, siglos XVI al XVIII</i>	89-170
CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL: <i>Un municipio del Campo de Montiel a mediados del siglo XVIII: La Solana</i>	171-206
BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>La Casa del Rey, molinos y batanes de Ruidera en el reconocimiento y aprecio de 1782</i>	207-238
SANTIAGO BELLÓN SERRANO: <i>Tímpano del templo parroquial de Villahermosa, iconografía para una advocación perdida</i>	239-253
TOMÁS BALLESTEROS ESCUDERO: <i>Represión de Posguerra en el Campo de Montiel (1939/1947)</i>	255-284
 CRÓNICAS Y RECENSIONES	
<i>Alcubillas al encuentro de su Historia</i> , de J. Jiménez Ballesta (PEDRO R. MOYA-MALENO).....	287-293
<i>Para hacerte saber mil cosas nuevas. Ciudad Real, 1939</i> , de J. López García <i>et al.</i> (RODRIGO PAULOS-BRAVO).....	294-297

LISTADO DE EVALUADORES 2009-2019

299

NORMAS DE PUBLICACIÓN

301-304

Summary

	<u>Pages</u>
JUAN CARLOS GÓMEZ MACÍAS: <i>The Loberico: an Ancestral Character of the Albaladejo Carnival Feast</i>	11-23
JORGE DEL REGERO GONZÁLEZ: <i>Cecilio Muñoz Fillol and the Local Commissariat of Archaeological Excavations of Valdepeñas in 1955</i>	25-44
CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>Fuenllana at the Early Modern Age, according to the Visiting Books of the Order of Santiago (1468-1550)</i>	45-87
CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>The Brotherhoods in the Campo of Montiel, 16th, 17th and 18th Centuries</i>	89-170
CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL: <i>A Village of the Campo de Montiel in the Middle 18th Century: La Solana</i>	171-206
BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>The King's House, Watermills and Fulling Mills of Ruidera in the Reconocimiento and Aprecio of 1782</i>	207-238
SANTIAGO BELLÓN SERRANO: <i>Tympanum of the Parish Church of Villahermosa, Iconography for a Lost Dedication</i>	239-253
TOMÁS BALLESTEROS ESCUDERO: <i>Post-War Repression at Campo de Montiel (1939 / 1947)</i>	255-284

CHRONICLES AND BOOK REVIEWS

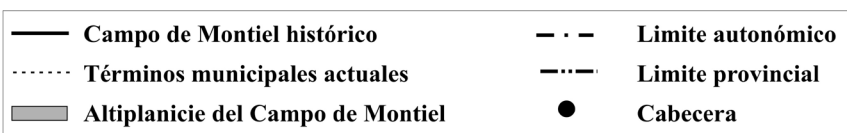
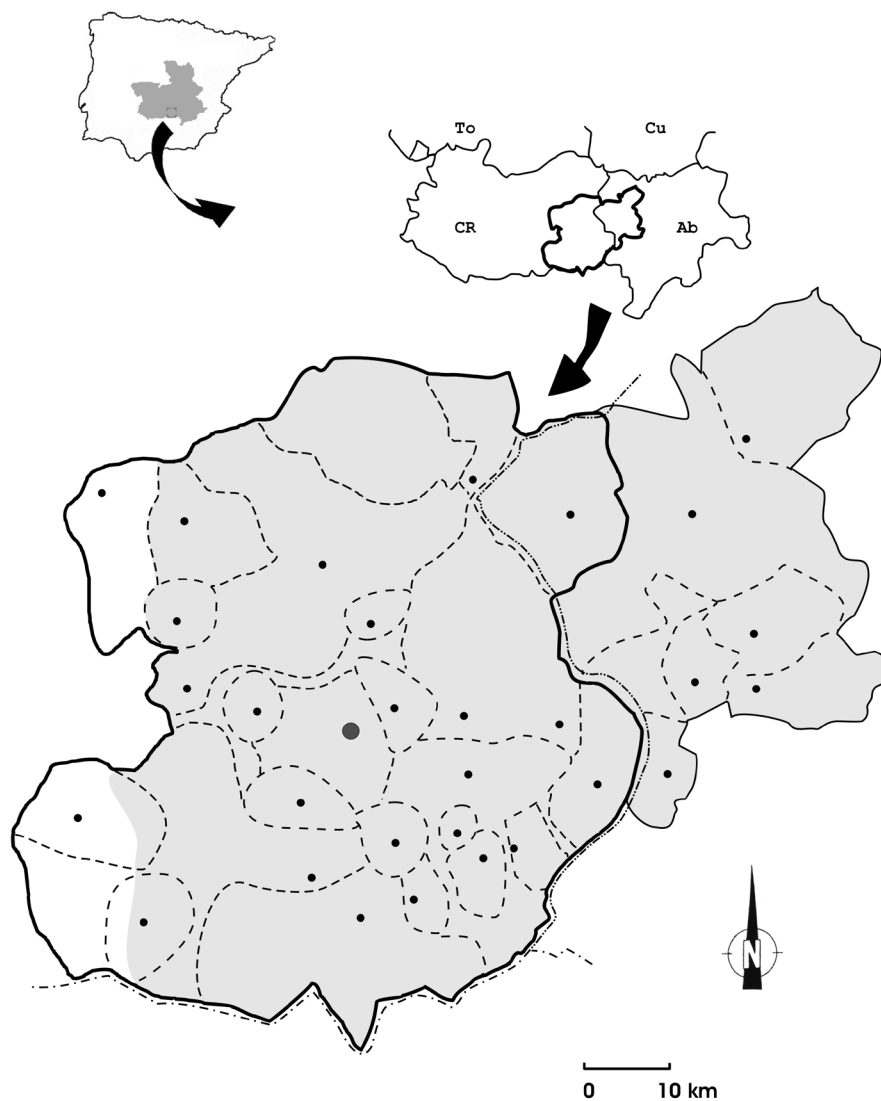
<i>Alcubillas al encuentro de su Historia</i> , by J. Jiménez Ballesta (PEDRO R. MOYA-MALENO).....	287-293
<i>Para hacerte saber mil cosas nuevas. Ciudad Real, 1939</i> , by J. López García et al. (RODRIGO PAULOS-BRAVO).....	294-297

LIST OF REFEREES 2009-2019

299

PUBLICATION GUIDELINES

301-304



REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

CENTRO DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

Nº 6 - AÑO 2019

Índice

	Págs.
JUAN CARLOS GÓMEZ MACÍAS: <i>El Loberico: un personaje ancestral de la fiesta del carnaval de Albaladejo...</i>	11
JORGE DEL REGERO GONZÁLEZ: <i>Cecilio Muñoz Fillol y la Comisaría Local de Excavaciones Arqueológicas de Valdepeñas en 1955...</i>	25
CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>Fuenllana en los inicios de la Edad Moderna, según los libros de visita de la Orden de Santiago (1468-1550)...</i>	45
CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>Las cofradías del campo de Montiel, siglos XVI al XVIII...</i>	89
CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL: <i>Un municipio del Campo de Montiel a mediados del siglo XVIII: La Solana...</i>	171
BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>La Casa del Rey, molinos y batanes de Ruidera en el reconocimiento y aprecio de 1782...</i>	207
SANTIAGO BELLÓN SERRANO: <i>Tímpano del templo parroquial de Villahermosa, iconografía para una advocación perdida...</i>	239
TOMÁS BALLESTEROS ESCUDERO: <i>Represión de Posguerra en el Campo de Montiel (1939/1947)</i>	255
CRÓNICAS Y RECENSIONES	
<i>Alcubillas al encuentro de su Historia</i> , de J. Jiménez Ballesta (PEDRO R. MOYA-MALENO).....	287
<i>Para hacerte saber mil cosas nuevas. Ciudad Real, 1939</i> , de J. López García et al. (RODRIGO PAULOS-BRAVO).....	294

LISTADO DE EVALUADORES 2009-2019

NORMAS DE PUBLICACIÓN

CECM

Centro de Estudios del
CAMPO DE MONTIEL

Colaboran



Excmo. Ayuntamiento
de Membrilla



INDESS

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

2019

ISSN: 2172-2633
ISSN-e: 1989-595X

ISSN-e 1989-595X

